

Cód. FO-GECO-044	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 3		

MODIFICACIÓN N° 1
AL CONVENIO DE DESEMPEÑO No. 4600101745 DE 2024

VALOR INICIAL: Dos Mil Millones de Pesos M/L (\$2.000.000.000) SIN IVA.

DURACIÓN INICIAL: Tres (3) meses.

HISTÓRICO DE MODIFICACIONES: N/A

MODIFICACIÓN ACTUAL:

- Adición N° 1:

Adicionar el valor del convenio por la suma de MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$1.000.000.000).

- Ampliación N° 1

Ampliar el plazo del convenio en un (1) mes contados a partir del día 17 de agosto hasta el 17 de septiembre de 2024, ambas fechas inclusive.

Número de Acta del Comité que aprueba la modificación: ACTA 32 de 16/07/2024

CONSIDERACIONES

1. Actualmente se encuentra en ejecución el Convenio de Desempeño No.4600101745 de 2024, cuyo objeto es: *“Convenio de desempeño para fortalecer la gestión financiera y restablecer las óptimas condiciones de servicios pediátricos especializados de la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín”*.
2. Teniendo en cuenta la situación financiera que afronta la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín, se suscribió el presente convenio, con el fin de mejorar indicadores financieros que reducen capacidad operativa a la institución, y de esta forma mejorar indicadores estratégicos de prestación de servicios.
3. De esta forma y gracias al convenio en mención, se ha reducido parcialmente el valor de la cartera sobre obligaciones con proveedores que ascendían inicialmente a \$9.434.630.680. Se ha logrado bajar las cuentas por pagar a los proveedores, donde la

Página 1 de 4

Cód. FO-GECO-044	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

cartera a más de 360 días se encuentra a paz y salvo, la cartera a 30 y 60 días ha disminuido en un 55% y 29% respectivamente, se requiere avanzar en el pago de la cartera de 61 a 90 días y de 91 a 180 días.

4. Sin embargo y a pesar de la financiación inicial del convenio y a esfuerzos propios del Hospital logrados por dichos recursos, subsisten inconvenientes con el suministro de servicios al hospital por la falta de pago a proveedores.
5. De acuerdo con el alcance del objeto contractual por medio de la adición se pretende continuar fortaleciendo la gestión financiera de la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín para cumplir con el pago de obligaciones vencidas entre 60 y 314 días, buscando así restablecer las condiciones y el buen desempeño del hospital con la oferta de servicios pediátricos especializados al Distrito, mediante la asignación de recursos destinados exclusivamente al pago de proveedores haciendo énfasis en los que brindan a la institución los servicios de medicamentos, alimentación, aseo y vigilancia quienes juegan un papel trascendental en la prestación del servicio de salud con calidad e integralidad a todos nuestros usuarios.
6. La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín por medio de oficio radicado el día 04 de julio del año 2024 solicita adición al Convenio de Desempeño 4600101745 de 2024 por valor de MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$1.000.000.000), los cuales la Secretaría de Salud soporta una disponibilidad de recursos trasladados mediante Decretos 0343 de Mayo 06 de 2024 y 0429 de Mayo 30 de 2024, para continuar fortaleciendo la gestión financiera de la Corporación Hospital Infantil, dichos recursos se encuentran priorizados en el proyecto 200198 de Fortalecimiento al Acceso de los Servicios de Salud.
7. Teniendo en cuenta lo anterior y, para continuar con el apoyo en la gestión financiera al Hospital Infantil para la disminución de las obligaciones vencidas con proveedores y para garantizar la prestación de servicios de salud a la población infantil del Distrito; se requiere una adición por valor de \$1.000.000.000 MIL MILLONES DE PESOS M/L y una ampliación del plazo por Un (1) mes al convenio de desempeño N.4600101745 de 2024

De conformidad con lo anterior, se realizan las siguientes modificaciones

MODIFICACIONES:

Cód. FO-GECO-044	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		

PRIMERO: ADICIÓN. Modificar la Cláusula Quinta del Convenio, en el sentido de adicionar el valor por la suma de Mil Millones de Pesos M/L (\$1.000.000.000), la cual se necesita para continuar fortaleciendo financieramente a la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín para la disminución de las obligaciones vencidas con proveedores y para garantizar la prestación de servicios de salud a la población infantil del Distrito.

SEGUNDO: AMPLIACIÓN. Modificar la Cláusula Séptima del Convenio, en el sentido de ampliar el plazo en Un (1) mes constados a partir del 17 de agosto hasta el 17 de septiembre de 2024, ambas fechas inclusive

TERCERO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN, queda sometida a las cláusulas establecidas en el Convenio de Desempeño No.4600101745 de 2024.

CUARTO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Certificados de los Comités Internos de Planeación, c) Justificación, d) Certificados de disponibilidad, e) Registro presupuestal.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Gloria Cecilia Ospina Bedoya Abogada – Contratista	Ángela María Mejía Salazar Líder de Proyecto Equipo de Apoyo a la Gestión Jurídica y Contractual	Obyalin del Carmen Morales Romero Subsecretaria Gestión de Servicios de Salud

Cód. FO-GECO-044	<p>Formato</p> <p>FO-GECO Anexo Modificación Contrato Electrónico</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 3		